

Acta de Fallo

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 13:00 (trece horas) del día martes 31 (treinta y uno) de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante y el representante de Contraloría del Estado, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la **Licitación Pública Nacional Número UAESH-LP-N49-2023, para la Adquisición de mobiliario y equipo de cómputo**, requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Competencia Económica; artículos 1, 2 tercer párrafo que a la letra dice "El Estado, Dependencias, Entidades, Ayuntamientos y Organismos Públicos Autónomos, se abstendrán de otorgar mandatos o celebrar cualquier tipo de actos, cuya finalidad sea evadir el cumplimiento de esta Ley o delegar las funciones señaladas que sean a su cargo", artículo 40 fracción V y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

- 1. Microvisa MG, S.A. de C.V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
- 2. HYS Soluciones, S.A. de C.V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
- 3. José de Jesús Moreno Martínez**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
- 4. Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
- 5. Soluciones Netkey Advante S.A. de C.V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
- 6. Salomón Sánchez Ortiz.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
- 7. Luz Ofelia Cervantes Arellano.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente determinación:

Acta de Fallo

1. Microvisa MG, S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:
1, 4, 5, 6 y 7.
No cotiza las partidas:
2, 3, 8, 9 y 10.

2. HYS Soluciones, S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:
6 y 7.
No cotiza las partidas:
1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10.

3. José de Jesús Moreno Martínez

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:
1, 2, 3, 4, 8, 9 y 10
No cotiza las partidas:
5, 6 y 7.

4. Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:
5, 6 y 7.
No cotiza las partidas:
1, 2, 3, 4, 8, 9 y 10.

5. Soluciones Netkey Advante S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:
5 y 7.
No cotiza las partidas:
1, 2, 3, 4, 6, 8, 9 y 10.

6. Salomón Sánchez Ortiz.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:
1, 2, 3, 4, 8 y 9.
No cotiza las partidas:
5, 6 y 7.

7. Luz Ofelia Cervantes Arellano.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:
2, 3, 8, 9 y 10.
No cotiza las partidas:
1, 4, 5, 6 y 7.

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:

Fallo único

Acta de Fallo

A **Luz Ofelia Cervantes Arellano** se le adjudican las siguientes partidas por un monto de **\$362,218.07 con IVA incluido**.

Partida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
2	2	\$14,152.00	\$28,304.00	Luz Ofelia Cervantes Arellano
3	4	\$9,860.00	\$39,440.00	
8	12	\$12,079.17	\$144,950.07	
9	11	\$10,092.00	\$111,012.00	
10	4	\$9,628.00	\$38,512.00	
Total adjudicado			\$362,218.07	

A **Microvisa MG, S.A. de C.V.** se le adjudican las siguientes partidas por un monto de **\$329,493.63 con IVA incluido**.

Partida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
1	6	\$1,570.48	\$9,422.87	Microvisa MG, S.A. de C.V.
5	5	\$25,921.85	\$129,609.24	
6	3	\$8,663.80	\$25,991.39	
7	10	\$16,447.01	\$164,470.14	
Total adjudicado			\$329,493.63	

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:
Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas:
4

A **HYS Soluciones, S.A. de C.V.** no se le adjudica partida alguna.

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:
Por no ser el monto mas bajo en las partidas 6 y 7.

A **José de Jesús Moreno Martínez** no se le adjudica partida alguna.

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:
Por no ser el monto más bajo en las partidas 3, 8, 9 y 10.
Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas:
1, 2 y 4.

Acta de Fallo

A **Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.** no se le adjudica partida alguna.

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:
Por no ser el monto más bajo en las partidas 5, 6 y 7.

A **Soluciones Netkey Advante S.A. de C.V.** no se le adjudica partida alguna.

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:
Por no ser el monto más bajo en las partidas 5 y 7.

A **Salomón Sánchez Ortiz.** no se le adjudica partida alguna.

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:
Por no ser el monto más bajo en las partidas 1, 8 y 10.

Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas:
3, 4 y 9.

Por estar debajo del precio conveniente en las partidas

De conformidad con el artículo 4 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el artículo 58 de su Reglamento. Se realiza el siguiente cálculo para determinar el precio conveniente.

Partida 2	
Precio 1	\$12,200.00
Precio 2	\$34,100.00
Mediana	\$23,150.00
Artículo 4 fracción XXV Precio conveniente +	\$9,260.00

Referente a la partida 4 se declara desierta por rebasar el presupuesto autorizado.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se notifica formalmente a los licitantes adjudicados que la formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación del presente y a más tardar el miércoles 15 (quince) de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés), a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, cclonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá seguir el siguiente proceso:

Acta de Fallo

- Deberá presentarse el Representante Legal de la Persona Física o Moral adjudicada al siguiente día hábil para recoger la orden de compra/servicio en la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- PREVIA CITA AGENDADA Contacto: Dirección General Jurídica UAEH, Tel. 01 (771) 717 20 00 - contacto_proveedores@uaeh.edu.mx Ext. 2893 para la firma de contrato.
- Presentarse con la orden de compra/servicio original en la Dirección General Jurídica para la firma de contrato.
- Así mismo llenar el siguiente formulario <https://forms.gle/CaJoGP4N1GFv2Mrb7>
- Garantía del 10% según bases.

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 13:25 (Trece horas con veinticinco minutos) firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

Comisión Gasto- Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

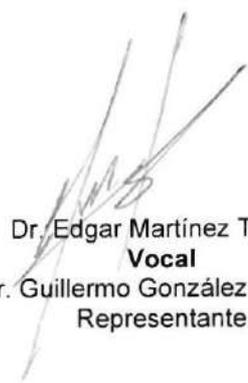
M. en C. Julio César Leines Medécigo
Presidente
L.E.M. Anabell Alfaro Flores
Representante

Mtra. Maricela Escárcega Ramírez
Secretaria
L.A. José Edgar Franco Gómez
Representante

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Asesor
L.C. Luis Naya Contreras
Representante

Mtro. Antonio Mota Rojas
Asesor
Lic. Mariana Figueroa Santillán
Representante

Acta de Fallo



Dr. Edgar Martínez Torres
Vocal

Dr. Guillermo González Naranjo
Representante



Lic. Francisco David Camacho Ayala
Representante

Secretaria de Contraloría del Estado de Hidalgo

Licitantes:



C. Keri Oliblish Santos Pérez
Representante
Salomón Sánchez Ortiz



C. Luz Ofelia Cervantes Arellano

